

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° **2363**
Sección 1era.

LA CISTERNA, **15 JUN. 2010**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El memorandum N° 209, del 31/05/10, de alcaldía que instruye el traslado del funcionario que se señala a continuación.
- 3.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 4.- Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Por razones de buen servicio.

DECRETO

- 1.- **TRASLADASE**, a contar del 31 de Mayo 2010, al funcionario que a continuación se indica.
 - **EMERSON ORELLANA LEIVA**, Cedula de Identidad 13.708.353-1, Contrata Escalafón Auxiliar Grado 16° E.M.R., desde el Departamento de Deportes y Recreación dependiente de la Dirección Desarrollo Comunitario a la Alcaldía cumpliendo labores de conductor.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTOSE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TABLA GALLARDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG/NSS/lbm.-